



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 25 de noviembre de 2022

## **Diputados presentan iniciativas en materia de prevención y actuación contra violencia a la mujer**

Con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, integrantes de la LXV Legislatura del Congreso de Hidalgo presentaron iniciativas que reforman varias leyes sobre el tema en materia de prevención y actuación en casos de agresión contra ese sector de la población.

Durante la sesión ordinaria número 101, el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó la mayoría de las propuestas ante el pleno y fueron enviadas a diversas comisiones para ser analizadas y en su caso dictaminadas.

En primer lugar, el diputado priista, Julio Valera Piedras, presentó la iniciativa que reforma la Ley de Movilidad y Transporte de Hidalgo, en materia de prevención y actuación contra el acoso y violencia sexual.

De acuerdo con el legislador, el objetivo de dicha propuesta es implementar como obligación de los conductores de vehículos de los servicios de transporte, colaborar y brindar apoyo al primer respondiente o autoridad, ante cualquier hecho probablemente constitutivo de delito en el que se encuentren involucradas mujeres o niñas, así como la obligación de los concesionarios y permisionarios para contribuir el acompañamiento en los casos reportados de acoso y violencia sexual en el transporte público.

Por su parte, la también diputada priista, Citlali Jaramillo Ramírez, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los gobiernos estatal y municipales, así como de los organismos descentralizados de Hidalgo.

El objetivo, dijo, es propiciar un ambiente laboral libre de violencia, mediante la implementación y actualización de las políticas, programas y protocolos para la prevención, atención y sanción de los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral dentro de los gobiernos estatal y municipal.

Así como, fomentar el desarrollo de programas de capacitación, formación y certificación en la prevención, atención, sensibilización y sanción del acoso y hostigamiento sexual y laboral.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



En otro punto, el diputado tricolor, Alejandro Enciso Arrellano, leyó ante el Pleno Legislativo presentó la iniciativa que reforma y adicionan diversos artículos y fracciones a la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en Hidalgo.

El legislador detalló que la iniciativa tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en Hidalgo para contribuir en la erradicación de violencia escolar, a través otorgar facultades a la Secretaría de Educación Pública para vigilar que en las instituciones públicas y privadas se promuevan y apliquen los protocolos de actuación ante hechos de violencia, así como impulsar redes de apoyo para intervenir en favor de las víctimas.

Enciso Arrellano explicó que se propone modificar el concepto de protocolo, para sumar la participación de las partes involucradas y las autoridades en la materia, garantizando que cada autoridad competente tenga la intervención adecuada en los casos de violencia escolar que se susciten.

Además contemplan otorgar dos nuevas facultades a la Secretaría de Educación Pública para vigilar que las autoridades escolares promuevan y apliquen los protocolos de actuación e impulsar la creación de redes de apoyo para víctimas de violencia escolar, mediante las cuales se brinde orientación legal, así como atención psicológica y emocional.

Asimismo, se adiciona un artículo para el personal directivo, docente y administrativo de cada institución, tengan la obligación de: conocer y aplicar los protocolos de actuación ante hechos de violencia escolar; tomen las medidas necesarias para prevenir, atender y erradicar la violencia escolar; no tolerar o ni concientizar la violencia escolar por cualquier integrante de la comunidad educativa; denunciar ante las autoridades competentes cualquier hecho relacionado con violencia escolar y deban proporcionar la información que las autoridades competentes soliciten, sobre hechos relacionados con violencia escolar.

También el diputado del Revolucionario Institucional, Juan de Dios Pontigo Loyola, presentó la iniciativa que adiciona la sección sexta de la Unidad Institucional de Género y los artículos 149 Bis, 149 Ter, 149 Quater y 149 Quinquies a la Ley Orgánica del Poder Judicial de Hidalgo, en materia de incorporación de la Unidad Institucional de Género en el Poder Judicial.

Pontigo Loyola detalló que la incorporación de la Unidad Institucional de Género en la Ley Orgánica del Poder Judicial de Hidalgo como órgano especializado del Poder Judicial a fin de institucionalizar la igualdad de género, como política de equilibrio y eje rector en las actividades administrativas y técnicas, así como en las relaciones laborales entre el personal y servidores públicos integrantes del Poder Judicial.





En otro punto y sobre el mismo tema la diputada priista, Erika Rodríguez Hernández, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo, en materia de garantizar la transversalidad de género y el principio de paridad en los ayuntamientos.

Explicó que el objetivo de la propuesta es hacer obligatoria la observancia del principio de paridad y la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y programas municipales, a partir de la adecuación a las facultades y obligaciones de los ayuntamientos, ampliando los conceptos que garantizan la participación y protección de los derechos de las mujeres.

Mientras tanto, la diputada del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, Silvia Sánchez García, anunció la iniciativa que adiciona un párrafo segundo al artículo 78 de la Ley de Educación de Hidalgo.

Al respecto, detalló que la iniciativa pretende que las autoridades estatales y municipales, promuevan una política pública permanente sobre educación y formación en materia de igualdad y equidad de género, convencida que con estas acciones se contribuirá a mejorar las condiciones de vida de las y los hidalguenses.

### **Proponen empatar elección local con federal**

Dentro de la misma sesión fueron presentadas otras iniciativas sobre diversos temas de interés público como la pretensión de generar concurrencia de elecciones locales con la elección de Presidente de la República.

Fue la diputada morenista, Sharon Macotela Cisneros, quien expuso al Pleno Legislativo la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de Hidalgo, que pretende establecer mecanismos electorales que sean más ágiles, prácticos para la ciudadanía, eficientes y económicos.

El objeto de esta reforma es precisar el empate de las elecciones de gobernador y de Presidente de la República para junio de 2030, explicó.

Para ello se propone que el siguiente periodo del gobierno estatal disponga de un período, por única ocasión, de dos años, a efecto de que, en 2030 se celebren en Hidalgo elecciones de gobernador, diputados locales, federales y senadores.

En otro asunto, la diputada priista, Marcia Torres González, expuso la iniciativa que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública de Hidalgo, en materia de bibliotecas públicas.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



La legisladora mencionó que el objetivo es armonizar el marco normativo de Hidalgo con las disposiciones señaladas en la Ley General de Bibliotecas; esto permitirá facultar a la Secretaría de Cultura el nombramiento, adscripción y la remuneración de las y los bibliotecarios, así como al personal destinado a la operación de las bibliotecas; de igual manera, se establece el perfil profesional para estas actividades.

Por su parte, la diputada del Partido del Trabajo, Tania Valdez Cuellar, dio a conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 Bis y las fracciones I; II; III; IV; V; VI; VII; VIII; y XI a dicho artículo de la Ley de Agua y Alcantarillado de Hidalgo.

La presente iniciativa, dijo, tiene por objetivo adicionar un elemento sustantivo en la prestación del servicio público del agua, alcantarillado y saneamiento para que esto tenga el carácter de interés público en su manejo, prestación y aprovechamiento por parte de los usuarios; en tal sentido, concatena esta propuesta con el derecho humano al agua.

El diputado morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, subió a tribuna para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Con ello, explicó, se busca evitar la violencia institucional contra las mujeres, en la que podría incurrir el Poder Legislativo de Hidalgo, al no promover, garantizar, proteger y respetar los derechos humanos de las personas adultas mayores, con un enfoque interseccional a favor de las mujeres adultas mayores.

La última iniciativa fue presentada por la diputada, Michelle Calderón Ramírez, sobre la adición al artículo 393 Ter de Ley para la Familia de Hidalgo, a efecto de que el Registro del Estado Familiar tendrá a su cargo intérpretes de lengua de señas mexicana o especialistas en sistema braille para brindar un servicio con calidad a las personas con discapacidad.

Con ello, dijo, se debe garantizar y promover la plena realización de todos los derechos humanos relativos a las cuestiones lingüísticas y las libertades fundamentales.

En asuntos generales fueron presentados tres acuerdos económicos para exhortar a diferentes autoridades locales y federales a atender diversos asuntos.

El primero de ellos fue dado a conocer por el diputado morenista, Timoteo López Pérez, quien pretende que el Congreso del estado exhorte a los titulares de las delegaciones estatales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Secretaría de Salud de





Hidalgo para que en el ámbito de sus atribuciones giren las instrucciones necesarias a las áreas de medicina familiar, para evitar la polifarmacia en personas adultas mayores.

El segundo por la diputada morenista, Adelfa Zúñiga Fuentes, quien busca exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor de la Oficina de Representación en Hidalgo para que en el ámbito de sus facultades intensifique visitas periódicas en plazas, centros comerciales y tiendas de autoservicio de la entidad, para verificar el comportamiento de la fijación de precios y evitar incrementos que simulan descuentos durante las festividades de Navidad y Reyes magos.

De igual manera, incrementen la cultura de consumo responsable e inteligente, con el propósito de que los consumidores tengan la posibilidad de realizar compras con la suficiente información a efecto de que no sean presas del consumismo.

Asimismo, otorguen la suficiente información a la población sobre el procedimiento para presentar quejas o denuncias ante la Profeco.

Por último, la legisladora de Nueva Alianza, María Adelaida Muñoz Jumilla, pide exhortar a 72 ayuntamientos de la entidad, para que, en el ámbito de su competencia y con pleno respeto a su autonomía constitucional, sometan a la sanción respectiva la minuta proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 158 de la constitución política del estado, aprobada por la LXIV Legislatura del Congreso de Hidalgo, el 20 de julio de 2021.

Para concluir la presidenta de la mesa directiva, Silvia Sánchez García, convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria número 102 para el próximo 28 de noviembre, a las 11:00 horas.

PODER LEGISLATIVO



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.